



ASOCIACIÓN CULTURAL ROMA ÆTERNA

Agregada a la Federación Internacional UNA VOCE

CARTA ABIERTA AL SR. OBISPO DE LÉON

+ Barcelona, 3 de octubre de 2007.

Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor:

Le escribo a propósito de sus declaraciones del 1º de octubre ppdo. a la prensa concernientes al motu proprio *Summorum Pontificum* dado por el Santo Padre Benedicto XVI, y lo hago no sólo como católico, a quien obviamente interesa lo que un obispo diga en materia de fe y costumbres (y la Liturgia entra en este campo), sino también en mi condición de presidente de la Asociación ROMA ÆTERNA, miembro de la FEDERACIÓN INTERNACIONAL UNA VOCE y organización decana en España para el mantenimiento y difusión del rito romano extraordinario y de la música sacra tradicional (canto gregoriano y polifonía clásica). Me ciño a lo que Su Excelencia escribe en carta aclaratoria a los diarios que publicaron esas declaraciones; por lo tanto, utilizo sus propias frases.

1. Cito textualmente: *“Es importante que todo el pueblo de Dios comprenda y viva la celebración del mejor modo posible, lo que no creía que se consiguiera con la lengua latina. Sin embargo, añadido ahora, hay fieles en algunos lugares que han preferido una forma de celebración más silenciosa, uniéndose interiormente al sacerdote”*.

Pareciera que el problema de la comprensión de la Liturgia por el Pueblo de Dios se redujera a una mera cuestión de idioma, cuando de lo que se trata es de entender lo que se hace. De nada sirve que se reconozcan las palabras si se ignora su sentido en el contexto de la acción sagrada (y mucho me temo que la ignorancia entre los fieles está hoy muy extendida). Por otra parte, la Liturgia no es un conjunto de proposiciones que se hayan de entender clara y distintamente (eso es racionalismo cartesiano); es más bien misterio, que apela a todas las dimensiones del ser humano y no sólo a su facultad intelectual, por lo cual también la celebración silenciosa tiene su importancia. En fin, la

Liturgia se da en el ámbito de lo sagrado, es decir, de un espacio y un tiempo en discontinuidad con el espacio y tiempo comunes. En esta perspectiva las lenguas muertas adquieren una especial significación de trascendencia y se han usado y se usan no sólo en los ritos católicos, sino en los de la mayor parte de las religiones. Lo mismo dígame del silencio que rodea la mayor parte –y la más importante– de las celebraciones. ¿O es que durante más de mil años la Iglesia habría impedido al Pueblo de Dios la mejor comprensión y vivencia de la Liturgia por su empeñamiento en conservar el latín? E incluyo al beato Juan XXIII, que en su constitución apostólica *Veterum Sapientia* de 1962 ordenó que los obispos y superiores generales de órdenes religiosas velaran para que “ninguno de sus súbditos, por desmedido afán de novedades, escriban contra el empleo de la lengua latina tanto en la enseñanza como en los ritos sagrados de la Liturgia”. También me refiero al Concilio Vaticano II, que estableció que se conservara “el uso de la lengua latina en los ritos latinos, salvo derecho particular” (SC, 36 § 1). ¿Qué decir entonces de todos los grandes santos y los millones y millones de fieles que en todo ese tiempo alimentaron su piedad con la Liturgia tradicional? ¿Acaso no comprendieron y vivieron las celebraciones litúrgicas en forma plena? También cabría preguntarse si, según su modo de pensar, los católicos de los diferentes ritos orientales y los hermanos de las distintas iglesias separadas de rito oriental –que, en su mayoría, asisten a ritos en lenguas en desuso y hurtados en su mayor parte a la vista por los iconostasios– no comprenden ni viven la Liturgia del mejor modo posible.

2. En cuanto al canto gregoriano dice su Excelencia admitiendo su uso: “evidentemente emplea la lengua latina. Afirmé que son plegarias conocidas, poniendo como ejemplo la frase Gloria in excelsis Deo y añadiendo cómo efectivamente se canta la Misa en latín en muchísimos pueblos de nuestra diócesis”.

El canto gregoriano emplea la lengua latina porque está adaptado a ella y, además, fue concebido para la acción litúrgica en el contexto del rito romano tradicional (hoy llamado extraordinario) con el que creció y evolucionó. Ese mismo rito fue el que inspiró los demás géneros históricos de música sacra, particularmente la polifonía clásica. Por eso, el Concilio Vaticano II dispuso que se conservara tan rico acervo musical en las acciones litúrgicas, dando al canto gregoriano el primer lugar (SC, 116), lo que, en la práctica, no ha sido ni es así en la inmensa mayoría de las celebraciones en rito romano ordinario desde su implantación en 1970. En España la situación del canto gregoriano ha sido especialmente penosa, pues sólo subsistía en las abadías y monasterios (y no en todos, pues en algunos se lo desterró y aun se lo desvirtuó ejecutándolo sobre textos en lenguas vernáculas, para las que no es adecuado) hasta que fue redescubierto recientemente, aunque no en ámbito eclesial sino como *boom* discográfico gracias a las grabaciones de los monjes de Silos. Por otra parte, ¿dónde están las *scholae cantorum* que garanticen una ejecución digna de la música sacra? Le puedo asegurar que son escasísimas, hecho tanto más penoso cuanto que España fue en el pasado una auténtica potencia tanto en el arte del canto cuanto en el arte organística, como debe saberlo muy bien el Señor Obispo, a quien no se le oculta el prestigio que alcanzaron en siglos pretéritos los maestros de capilla leoneses. En cuanto a aquellos de que en muchísimos pueblos de su diócesis se canta la misa en latín, me congratulo con Su Excelencia. Lástima que el ejemplo no cunda en otras diócesis. De todos modos, si no hay una educación musical constante del pueblo, se tiende a reducir el repertorio a la misa *de Angelis*, el Credo III y unos pocos motetes, ejecutados en forma cansina y rutinaria, lo cual no puede decirse que sea un gran logro.

3. En la entrevista del 2 de octubre, según aclara Su Excelencia, “*aludí a mi desconocimiento de lo que puedan pensar, entre nosotros, aquellas personas que se sienten afectivamente vinculadas a la antigua liturgia, lo mismo que me interrogaba si hay sacerdotes que sepan celebrar todavía de aquel modo*”.

Yo le puedo decir lo que sentimos, Señor Obispo, al menos los que formamos parte de ROMA ÆTERNA, cuyas inquietudes probablemente comparten muchas otras personas. De entrada le aclaro respetuosamente que nuestra vinculación a la liturgia de rito romano extraordinario no es meramente afectiva. No se trata de una cuestión de nostalgia o apego indiscriminado al pasado. Nuestra adhesión nace del convencimiento de que con dicha liturgia se expresa de manera más inequívoca la *lex credendi*, lo cual no quiere decir que pongamos en duda la ortodoxia con la que el papa Pablo VI promulgó el rito romano ordinario. También creemos que la liturgia precedente es sin duda más bella, lo cual no es un argumento baladí, ya que la *pulchritudo* es una vía importante de aproximación a Dios, siendo uno de los aspectos del ser. ¿Qué otra cosa sentimos? Una inmensa gratitud al Santo Padre Benedicto XVI, que con el motu proprio *Summorum Pontificum* ha puesto fin a décadas de confusión y de injusticia declarando sin lugar a dudas lo que ya sabíamos pero que se nos negaba desde las instancias eclesiales, a saber: que la misa tradicional (es decir, de rito romano extraordinario) nunca fue abrogada (aunque se actuara como si lo hubiera estado, empleando el chantaje de la obediencia para impedir a los sacerdotes y fieles su celebración). Otro sentimiento muy distinto que nos asalta es, ¿por qué no decirlo?, el temor. Sí, el temor de que el documento del Papa –tan equilibrado, de tanta delicadeza para con todos (especialmente para con los Obispos), generoso cuanto se podía dadas las circunstancias– pueda ser neutralizado por interferencias indebidas en la libertad que desde ahora se reconoce oficial e inequívocamente: a los sacerdotes de celebrar la misa privadamente en el rito romano que escojan, a los párrocos y rectores de conceder la celebración pública en el rito romano extraordinario, a los fieles de pedirla y de unirse espontáneamente a la misa privada de cualquier sacerdote. ¿En qué fundamos dicho temor? En la actitud –a veces abiertamente y otras sibilamente– hostil a la aplicación del motu proprio por parte de obispos, liturgistas y otras personas con un poder efectivo en la Iglesia y que pueden ejercer presión sobre aquellos en quienes recae la responsabilidad de dicha aplicación. Así, vemos cómo se tiende en las curias episcopales a abocarse una competencia que no les corresponde; cómo se emiten por parte de prelados opiniones personales que nadie les ha pedido, pero que previenen ya contra cualquier concesión favorable; cómo se minimiza interesada y tendenciosamente la relevancia de la cuestión y la repercusión del motu proprio para que aparezca como que no es un problema que merezca atención ni resolución. Y los medios de presión existen: todo el mundo sabe que un párroco puede ser removido o trasladado por su obispo: es la espada de Damocles que pende sobre los que podrían ser juzgados díscolos tan sólo por poner por obra lo establecido por el Papa en *Summorum Pontificum*. Nos gustaría, Señor Obispo, sentir esperanza de que finalmente llegue la *pax liturgica* a la Iglesia, pero eso depende de la buena voluntad de todas las partes. Finalmente, no quiero dejar de referirme a eso que Su Excelencia dice sobre si hay aún sacerdotes que sepan celebrar “de aquel modo”. Los hay ciertamente, aunque sean pocos, ya que, desgraciadamente, una de las lacras que afecta a los sacerdotes actualmente es que han olvidado su oficio de liturgos. Cuando se despachan las misas como si se tratara de un trámite administrativo o de un acto lúdico e informal, con desprecio de las rúbricas (y hablo aquí tanto de las del rito ordinario como de las del extraordinario), ¿qué se puede esperar? Un sacerdote a quien devore el celo de la casa

de Dios (para usar la expresión del Rey Salmista) puede y debe capacitarse para ejecutar “la obra de Dios y de su Iglesia”, que no otra cosa es la Liturgia. Además, ¿no se insiste tanto en el reciclaje teológico y pastoral, que supone todos esos cursillos, conferencias y seminarios que menudean hoy en día? ¿Por qué no se va a poder organizar entonces un reciclaje litúrgico?

Sus declaraciones, Señor Obispo, son tanto más importantes cuanto que Su Excelencia ostenta la presidencia de la Comisión Episcopal de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española, con lo que adquieren una relevancia que no escapará a nadie a la hora de aplicar el motu proprio *Summorum Pontificum* en España. Por eso me ha parecido pertinente elevarle mis comentarios públicamente, a fin de contribuir a esclarecer una cuestión sobre la que cualquier malentendido o desinformación podría causar serios conflictos de conciencia y perjuicios gratuitos en muchos católicos de buena voluntad.

Al despedirme respetuosamente de Su Excelencia, quedo a su disposición y beso reverente su pastoral anillo.

RODOLFO VARGAS RUBIO
Præses

Excelentísimo y Reverendísimo
Monseñor Julián López Martín
Obispo de León
Curia Episcopal
Plaza de Regla, 7
24003 León